



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 23 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-25612/2025, por el cual se solicita una Designación Directa para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Suplente, con destino al Área N° 9 “Política e Instituciones”, del Departamento de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Designación se solicita con temas relativos a “Política y Comunicación”, para la Licenciatura en Periodismo, en el cargo liberado por la licencia de su titular, Licenciada Mariela Vanesa VILLAZÓN, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta el Acta de la reunión del Área, de fecha 24 de octubre de 2025, Currículum Vitae del Doctor Guillermo Daniel BOVO, aval del Departamento, y la imputación del cargo de la Dirección Administrativa.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del 17 de diciembre de 2025, resolvió designar de manera directa al Doctor Guillermo Daniel BOVO, en el cargo de referencia.

Que es necesario dictar el Acto Administrativo de protocolización.

Que corresponde conceder Licencia por incompatibilidad en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 9 “Política e Instituciones”, del Departamento de Comunicación, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior 30/2008 – Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar de manera directa al Doctor Guillermo Daniel BOVO, DU 30499256, en el cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Suplente, con temas relativos a “Política y Comunicación”, para la Licenciatura en Periodismo, con funciones en el Área N° 9 “Política e Instituciones”, del Departamento de Comunicación, a partir del 1 de febrero de 2026, hasta el reintegro del titular del cargo, Licenciada Mariela Vanesa VILLAZÓN, y no más allá del 31 de marzo de 2026, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023 y a los Considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2-DOCENTE

INCISO: 1-GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-2-NO PERMANENTE

ARTÍCULO 3°.- Conceder Licencia por incompatibilidad al Doctor Guillermo Daniel BOVO, DU 30499256, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusivo, Efectivo, a partir del 31 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas